



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° 57

Res. 65

Exp. 3/8342/2015.

Montevideo, 19 DIC 2016

**VISTO:** la necesidad de una nueva ampliación de la contratación de los Servicios de Vigilancia Especial al amparo del Art. 222 en los Liceos del Interior del País;

**RESULTANDO:** I) que por Resolución de fecha 10 de agosto de 2016, adoptada en Sesión de Consejo N° 49, este Desconcentrado prorrogó los citados servicios en los Liceos que se mencionan de fs. 2 a 5, hasta el 31 de diciembre de 2016;

II) que asimismo, se estableció que el Liceo N° 1 de San Carlos sería cubierto en el horario de 14 a 22;

**CONSIDERANDO:** I) que a fin de no resentir la prestación ofrecida se hace necesario darle continuidad a los mismos;

II) que con fecha 14 de diciembre de 2016, División Hacienda informa que previéndose una distribución similar a la operada, existe disponibilidad de crédito presupuestal para la erogación de obrados en el Grupo 2 "Servicios No Personales", Programa 604 "Educación Media Básica-Tecnológica", Proyecto 207 Mejoramiento de los Aprendizajes y Programa 605 Educación Media Superior- Tecnológica, Proyecto 207 para el ejercicio 2017, Inciso 25, Programa 03, Unidad Ejecutora 03, Consejo de Educación Secundaria;

**ATENCIÓN:** a lo establecido en los Artículos 28, 29, 33 Literal B) y concordantes del TOCAF (Decreto 150/2012);


**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. RESUELVE:**

Prorrogar el Servicio de Vigilancia Especial al amparo del Art. 222 en los Liceos del Interior del País a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2017, en el régimen horario que se establece en planillado que luce agregado de fs. 2 a 5, manteniendo el Liceo N° 1 de San Carlos el horario de 14 a 22 horas.

Comuníquese a Inspección de Institutos y Liceos, al Ministerio del Interior y Jefaturas de Policía Departamentales.

Pase a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

  
Prof SANDRA CUNHA RAJ  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

  
Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Celsa Puente  
DIRECTORA GENERAL